

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COTOPACIMBA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de April de dos mil dieciséis, a la nueve y media de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en: Miguangel Carretera Avenida 504 entre 4to y 5to Avenida, se reúnen los socios de COTOPACIMBA S.A. Con la asistencia de los accionistas en la compañía: Inés de Hoz y Jorge Miguel Viced Archuza todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscritas y pagado.

Preside la sesión de manera física, el Sr. Jorge Miguel Viced y actúa como secretario, el Sr. Jorge Miguel Viced Archuza, en calidad de Presidente y Secretario, de conformidad con el artículo 298 de la Ley de Compañías, la misma que queda suscritada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de constar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio referente al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar el informe del Directorio General referente al ejercicio económico del año 2015;
4. Gestión de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad conferida en el artículo 298 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado reflejados, y representados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, la Secretaría física pasa en conocimiento de la Junta, el informe del Directorio referente al ejercicio económico del año 2015. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representados por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2015. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Compañías.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Directorio General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015. El informe se aprueba por tener acordes con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, en esta sesión se declara el cierre de la Junta y el acta de la misma es elaborada.

En relación al cuarto y último punto del orden del día, la Secretaría física de la Junta expone el voto que, según el balance aprobado por la Junta, se ha generado como utilidades en el

quienes acordaron, del año 2013, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado. Por ello no existe pago del porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía y por ende tampoco se existe pago del impuesto a la renta ni sobre el favor a los socios.

Así habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone en tal caso para que sea elevado la presente acta, la cual es leída por el Secretario adjunto a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Y lo: lo Jorge Víctor Ochoa, Presidente de Junta de accionistas, Y lo Jorge Miguel Muñoz Restrepo, Secretario de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, firmado con otros tantos ejemplares del mismo día.

CONFIRMO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Colección, 04 de Abril de 2016.


Sr. Jorge Víctor Ochoa
P. Jorge Muñoz, Sr.
Presidente adjunto de la Junta


Jorge Miguel Muñoz Restrepo
Secretario de la Junta